MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA – CAPITANIA DE PUERTO DE CARTAGENA.

Cartagena de Indias D, T y C, veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiséis (2026).

REFERENCIA: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO No. 15022025-111 MN EMMANUEL II

CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN DE CITACIÓN No. 040/2026

La suscrita secretaria sustanciadora deja constancia que, mediante la presente, se procede a dar aplicación a lo establecido en el artículo 68 inciso segundo del CPACA, fijando la citación No. 15202604363 MD-DIMAR-CP05-JURIDICA de fecha 21 de octubre del 2026 en cartelera de la sección jurídica y página web de la entidad, por un término de cinco (05) días hábiles.

Lo anterior con fin de convocar al señor **LUIS ANDRES CANTILLO GARCIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.015.480.145, capitán de la motonave **EMMANUEL II,** para que concurra a notificarse personalmente del auto de fecha 14 de octubre de 2025, por medio del cual este despacho inicio procedimiento administrativo sancionatorio y formula cargos, dentro de la investigación administrativa sancionatoria identificada con radicado No. 15022025-111, adelantado por la presunta violación a las normas de la marina mercante.

En ese orden de ideas se procede a fijar de la siguiente manera:

- Fecha de fijación 21 de octubre del 2026 hora 8:00 horas AM
- Fecha de des fijación 27 de octubre del 2026 18:00 horas PM

Se procede de la siguiente manera teniendo en cuenta que no fue posible realizar envío de la citación, por la falta de dirección física y electrónica del investigado, razón por la cual, se procede a fijar la citación para posteriormente continuar con el trámite de notificación por aviso como lo establece el artículo 69 del CPACA.

AS17 MIRENSHU GRAU ALCALA
SECRETARIA SUSTANCIADORA SECCION JURIDICA CP05

Identificador RyDR / EB: XVJJ KGK2 G4Qu PsMz sLU=

Defensa

Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Cartagena 21/10/2026
No. 15202604363 MD-DIMAR-CP05-JURIDICA
Favor referirse a este número al responder

Señor,
LUIS ANDRES CANTILLO GARCIA
Capitán de la MN **EMMANUEL II**
No registra dirección electrónica
Cartagena D, T y C.

ASUNTO: Citación para diligencia de notificación personal.

REFERENCIA: Procedimiento Administrativo Sancionatorio No. 15022025-111 MN **EMMANUEL II.**

Con toda atención, me dirijo a usted a fin de solicitarle presentarse ante las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Cartagena, Barrio Centro, Edificio BHC, calle 32 No. 8° - 65 avenida Daniel Lemaitre, Sector la Matuna, Piso 7, oficina Jurídica, en el término de cinco (05) días hábiles contados a partir del recibo de la presente citación, a fin de notificarlo personalmente del Auto de fecha 14 de octubre de 2025, proferido por el señor Capitán de Puerto de Cartagena, dentro del Procedimiento Administrativo Sancionatorio No. 15022025-111, adelantada por la presunta infracción a Normatividad Marítima Colombiana.

Así mismo se recuerda que si un tercero desea notificarse en su nombre este debe presentar poder y/o autorización expresa para notificarse del presente auto.

De no hacerse presente o comunicarse en el término indicado anteriormente, la providencia se notificará mediante aviso de conformidad con el artículo 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Finalmente, me permito informarle que, conforme a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación. En consecuencia, en caso de usted estar de acuerdo con la notificación electrónica, deberá indicar claramente su decisión de notificación electrónica al correo: investigacionescp05@dimar.mil.co aportando una cuenta de correo a la que el despacho le dirija las respectivas comunicaciones y notificaciones.

Atentamente,

Capitán de Navío **ALBERTO LUIS BUELVAS SUSA**
Capitán de Puerto de Cartagena

Capitanía de Puerto de Cartagena - CP05
Dirección Edificio B.C.H. - La Matuna,Cartagena
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea Nacional 018000416870 - Bogotá (+57) 601 7954400
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramiteselinea

Documento firmado digitalmente